

PERSONAS SIN SENTENCIA

Podrán emitir su voto desde los penales

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gtmm.com.mx

Entre 900 a mil personas privadas de la libertad (PPL) que se encuentran sujetas a proceso en penales federales podrán ejercer su derecho al voto en el presente proceso electoral, informó el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Ricardo Mejía Berdeja.

El ensayo servirá para dar cumplimiento a dos resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de 2019, que mandatan que las personas que aún no han sido sentenciadas, y no han perdido ese derecho, puedan sufragar.

“Va a ser en cinco Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos), estamos hablando de Hermosillo, Guanajuato, Chiapas, el Femenil de Morelos y de Michoacán.

“No es para todos, es para los que estén sujetos a proceso y que, además, manifiesten su interés de votar”, indicó Mejía Berdeja en entrevista con **Grupo Imagen**.

La Sala Superior del TEPJF resolvió los expedientes SUP-JDC-352/2018 y un acumulado, en el que se ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) aplicar una primera etapa de prueba que garantice

que todas las PPL no sentenciadas puedan participar en el proceso electoral de 2024.

De esta forma, en coordinación con la SSPC y

el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), se comenzó a planear la logística para que las PPL de esos cinco penales federal participen en el ensayo en estas elecciones.

“El INE es quien coordina este proceso, nosotros

simplemente les permitimos acceder a los reclusorios... entonces estamos hablando de entre 900 y mil que van a votar en este ejercicio”, detalló el subsecretario.

900

PERSONAS

privadas de la libertad que no han sido sentenciadas podrán ejercer su derecho al voto.

No es para todos (los presos), es para los que estén sujetos a proceso y que, además, manifiesten su interés de votar.”

RICARDO MEJÍA BERDEJA
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA





Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

Entre los penales que incluirán en el ejercicio está el Centro Federal de Readaptación Social de Hermosillo, Sonora.

